



ACTA DE INICIO DE CONTRATO

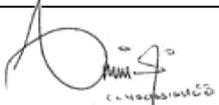
ACTA DE INICIO

No. de Contrato	Orden de compra 139864
Contratista	CONSORCIO KIOS
NIT	901681580-1
Contratante	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Objeto	Contratar el servicio integral de aseo y Cafetería para la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -ANCP-CCE- que incluye operarias, el suministro de los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2025 contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A los 24 días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron **Yolima Andrea Velásquez Velasco**, identificado con cedula de ciudadanía núm.79.487.495, en su calidad de representante legal de la empresa **Consortio Kios**, identificada con NIT: 901681580-1, en su calidad de Contratista y **Joaquin Rua Martinez Gestor T1 Grado 11** – del grupo interno de gestión administrativa Perteneiente a la Secretaría General de la ANCP-CCE, en calidad de supervisor, para dar inicio a **la ejecución del contrato** a partir del **26 de diciembre del 2024** cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

DOCUMENTOS DE INICIO EJECUCIÓN	SI APLICA	NO APLICA	(DIA/MES/AÑO)
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		21/12/2024
APROBACIÓN DE LA GARANTIA ÚN	X		23/12/2024
COBERTURA DE ARL		X	

NOTA1: Tener presente que las fechas de aprobación no pueden ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

 Yolima Andrea Velásquez Velasco Representante Legal. Consortio KIOS	 JOAQUIN RUA MARTINEZ SUPERVISOR
---	---



ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		01
01	Creación y estandarización del formato	22/03/2023	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico asistencial O1 -Grado 12
			Revisó	María del Carmen Marroquín Ronald Gordillo	Gestor T1-11 Coordinador del grupo Gestión Contractual
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General